

Visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Hernán Sorgentini

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas tomaron el poder mediante un golpe de Estado en Argentina. En esta nueva intervención en la vida política, los militares buscaban transformar radicalmente la sociedad argentina, intentando revertir drásticamente sus tendencias democráticas y liquidar todo tipo de acción política que impulsara rumbos más radicales. La tortura, el secuestro y la desaparición forzada de personas, el secuestro y la apropiación de menores de corta edad o nacidos durante el cautiverio de sus madres y otros aberrantes crímenes fueron prácticas sistemáticas a través de las cuales el régimen procuró, literalmente, eliminar a quienes percibió como enemigos reales y potenciales.

Las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura militar argentina se hicieron sentir desde el mismo momento del golpe de 1976. Grupos políticos y organizaciones guerrilleras realizaron una denuncia política de la desaparición de personas durante los primeros tiempos de la dictadura. La más resonante de ellas, hecha pública por Rodolfo Walsh en el primer aniversario del golpe, en marzo de 1977, llevaría al periodista a engrosar la lista de desaparecidos. Exiliados por razones políticas impulsaron comisiones internacionales abocadas al problema de derechos humanos, las cuales en colaboración con organizaciones internacionales tales como Amnistía Internacional, recolectarían información sobre las dimensiones y características de la violencia sistemática que el Estado argentino ejercía contra sus propios ciudadanos. Estos grupos fueron importantes apoyos para familiares de las víctimas del terrorismo de Estado que, en número creciente a medida que la represión avanzaba, comenzaron a reclamar por el paradero y el destino de los desaparecidos.

Los años de la dictadura fueron así también los del surgimiento y la consolidación de un movimiento de derechos humanos cuyas acciones, desplegadas en el contexto de un ejercicio sistemático del terror de Estado, tuvieron importantes

consecuencias en la cultura política argentina una vez establecido el nuevo orden democrático, en diciembre de 1983. Familiares de víctimas y militantes comprometidos con los derechos humanos golpearon las puertas de despachos oficiales e iglesias, apelaron a foros internacionales y gobiernos extranjeros, se movilizaron en las calles para manifestar su búsqueda y su dolor y, finalmente, acabaron dando forma a nuevos modos de acción colectiva de resistencia. Enfrentados al miedo y la desazón, estos grupos se fueron transformando también a sí mismos, ideando nuevos caminos para mostrar y denunciar las atrocidades del régimen: desde prácticas ritualizadas que visibilizaban la ausencia del “desaparecido” hasta sofisticadas estrategias legales para, primero, exigir el respeto de garantías legales mínimas y, después, obtener justicia por los nuevos tipos de crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura.

Los documentos desclasificados de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) que presentamos en esta colección están referidos a un episodio significativo de la historia de la represión durante la dictadura (la represión hacia los grupos de familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos), así como de la historia de estos grupos que, desde su muy desventajosa posición, lograrían, en algunos casos a costa de las propias vidas de algunos de sus integrantes, poner límites al poder dictatorial: la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en septiembre de 1979.

La CIDH es una comisión especial dedicada a la protección de los derechos humanos, compuesta por representantes elegidos a título personal y no como representantes de los gobiernos. Su visita a la Argentina en 1979 marcó un punto de quiebre en las luchas de familiares de víctimas de la dictadura y organizaciones humanitarias por hacer visibles las violaciones a los derechos humanos. Entre el 7 y el 20 de septiembre, los miembros de la OEA entrevistaron a autoridades militares, líderes políticos, ex-presidentes, personalidades eclesiásticas, jueces y representantes de asociaciones profesionales y gremiales, además de miembros de los organismos de derechos humanos. La comisión visitó centros de detención, recibió un total de 5.580 denuncias (una gran mayoría de ellas, nuevas respecto de las registradas anteriormente por organizaciones como Amnistía Internacional o la Comisión Internacional de Juristas) y documentó el uso de la tortura y la práctica de la desaparición forzada de personas por parte del gobierno militar argentino. El informe final, que fue publicado el 14 de diciembre de ese mismo año y circularía limitadamente en la prensa argentina

recién desde abril de 1980, afirmó con contundencia que el gobierno argentino violaba los derechos a la vida, a la libertad personal, a la seguridad e integridad personal y a la justicia y el proceso regular. Asimismo, el informe llamó especialmente la atención al hecho de la “detención de numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterio de razonabilidad”.

La visita de la Comisión fue concertada en momentos en que el régimen militar obtenía triunfos importantes frente al movimiento de denuncia. Desde el golpe, la circulación internacional de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos contribuyó a desnudar las falacias de un discurso oficial que a la vez negaba y justificaba esas violaciones. Sin embargo, en los primeros años, su impacto político fue limitado y, dentro de la Argentina, casi nulo. Para la primera parte de 1978, las fuerzas represivas habían logrado diezmar completamente a los grupos revolucionarios. Si el número de secuestros y nuevas desapariciones tendía a disminuir era, literalmente, porque ya no quedaba a quien matar. Si bien el vuelco en la política internacional de los Estados Unidos a partir de la asunción de James Carter en enero de 1977 había incrementado los problemas que enfrentaba el régimen militar en el plano internacional, esta cuestión por sí sola no parecía desestabilizar las bases de su legitimidad política. Los partidos políticos democráticos y sus principales dirigentes nacionales distaban de poder, y a veces de querer, propiciar un contexto político que otorgara otras posibilidades a quienes denunciaban la brutalidad del régimen.

Durante los primeros meses de 1978, una intensa campaña del régimen buscó acallar al movimiento de denuncia por violaciones a los derechos humanos, atacando, acompañado por los medios de comunicación dispuestos a expandir el discurso oficial, la llamada “campaña anti-Argentina”. Para ese entonces, con sus muy desiguales recursos, tanto apologistas como denunciantes sabían que el mundial de fútbol, que se realizaría en junio de ese año, sería un momento de exposición de la Argentina frente al mundo. Los apologistas agitaban imágenes eventualmente estereotipadas de la Argentina existentes en el exterior para movilizar todo tipo de prejuicios latentes en el público en contra de las denuncias por abusos a los derechos humanos. En la revista *Somos*, que respondía a la Marina, el periodista Rolando Hanglin afirmaba en diciembre de 1976, que “[...] al mundo le gusta creer que esto está lleno de indios [...]. Al necio hay que explicarle las cosas, y esto es tarea de titanes. [...] Una vasta porción de la opinión pública mundial se siente mejor creyendo que la Argentina es una tierra de pobres diablos, de esclavos oprimidos y harapientos. En ese marco no sorprende que

juzguen erróneamente los acontecimientos políticos. Se trata de gente completamente despistada. Y para solucionarlo, justamente, hay que darle pistas. Información. Verdad. Razones. Debemos educar al mundo, mostrarle quiénes somos”. Para los tiempos del campeonato mundial de fútbol, este ejercicio sistemático de la violencia simbólica que acompañó al terrorismo de Estado no podía sin embargo dejar de afirmar lo que pretendía negar: “Nosotras no podemos negar la existencia de esas mujeres en la plaza de Mayo, y no es nuestra intención hacerlo, pero pensemos que nuestro país no son sólo las locas”, predicaba la revista femenina *Para Ti* en las vísperas de la final del Mundial, refiriéndose a las madres de los desaparecidos. Mientras tanto, el presidente Videla sostenía que “los desaparecidos no están ni vivos ni muertos, no tienen entidad, no existen, están desaparecidos”.

La “batalla” del Mundial 1978, es sabido, la ganaron en gran medida los militares. En momentos en que alcanzó su mayor cercanía con el fascismo, la dictadura logró limitar la presencia de denunciantes mediante el asedio a grupos como las madres y los familiares que insistían en mantener su presencia pública. El régimen, sin dudas, logró evitar que ese ejercicio de la violencia intimidatoria cotidiana se convirtiera en una práctica lo suficientemente visible y, por ello, peligrosa para la imagen de normalidad y convivencia pacífica entre los argentinos que buscaba proyectar. Sin embargo, si bien el éxito del régimen fue abrumador, no fue total. Madres y familiares lograron mantener una mínima presencia en el espacio público y consiguieron cierta repercusión internacional de sus denuncias. El gobierno logró limitar significativamente el despliegue de acciones de denuncia organizadas por los grupos guerrilleros, pero no impedir las totalmente. Asimismo, supo agitar y capitalizar en su favor un nacionalismo casi unánime que acompañó el triunfo futbolístico de la Argentina. En el contexto triunfalista posterior al mundial, Videla concedió, en octubre de 1978, la visita de la CIDH, entendiendo que con ello podría acallar al movimiento de denuncia.

Desde mediados de 1978 se abre, entonces, una disputa cuyas dimensiones los documentos aquí reunidos ayudan a entender. Mientras en las negociaciones de la política visible el gobierno militar buscaba situarse frente a los reclamos internacionales, así como neutralizar la presencia pública de familiares y opositores al régimen y conciliar sus disidencias políticas internas, la inteligencia recababa información sobre posibles movimientos de familiares, organismos de derechos humanos y posibles participantes en las entrevistas que llevaría a cabo la Comisión de la OEA.

La visita de la CIDH se produjo en un contexto extremadamente desfavorable para quienes insistían en registrar sus denuncias. Si bien la comisión ofrecía una posibilidad de obtener un reconocimiento de la situación de los desaparecidos, también generaba dudas y temores sobre las respuestas que ofrecería. Tanto antes como después de que Videla accediera a autorizar la visita, representantes de las distintas facciones que disputaban el poder dentro del régimen realizaban declaraciones contradictorias sobre su alcance y atribuciones, multiplicando de esta manera las dudas sobre su viabilidad. Sólo notables excepciones del campo político apoyaban el trabajo de la comisión, como Deolindo Bittel en el peronismo o algunos sectores más renovadores del radicalismo, en cuyas filas estaba el futuro presidente, Raúl Alfonsín. La actitud predominante era la del Dr. Ricardo Balbín, líder del radicalismo, quien hasta su muerte en septiembre de 1981, combinaría la ambigüedad y la reticencia para dar tratamiento a la cuestión. Los sectores más recalcitrantes del peronismo, incluida la ex-presidente Isabel Perón, que permanecía en prisión, en este asunto estaban inequívocamente con el gobierno.

Por otra parte, el propio impacto de lo que la Comisión iba a revelar creaba tensiones entre familiares de las víctimas y militantes por los derechos humanos. Gracias a los testimonios que ex-detenido desaparecidos habían brindado en Europa, los familiares comenzaban a saber al menos algo sobre que ocurría en los centros clandestinos de detención, sobre las torturas y los “traslados” —eufemismo usado por los militares para referirse al asesinato y la eliminación de los prisioneros—. Sin embargo, en un clima gobernado por la incertidumbre y el temor, el avance en el esclarecimiento de estas prácticas del régimen producía reacciones diversas. A muchos desalentaba pensar que la Comisión descubriría que los desaparecidos estaban muertos. En parte, el desaliento conspiraba contra la voluntad de seguir reclamando y actuar colectivamente para obtener respuestas. La visión de sentido común predominante en la sociedad favorecía al régimen: hacer las largas colas que llevaban a expresar los motivos de una búsqueda o una denuncia significaba exponerse al asedio más o menos organizado de quienes circulaban por las calles.

Aun así, las denuncias produjeron un impacto importante tanto en lo inmediato como en el más largo plazo. Cuando los representantes de la CIDH llegaron al país, el gobierno difundió cifras de detenidos a disposición de los poderes legales. También durante la visita de la CIDH, el 12 de septiembre de 1979, el gobierno militar promulgó la “ley” de presunto fallecimiento de los desaparecidos. Una vez finalizada la visita, el

régimen impulsaría una suerte de respuesta institucional de parte del poder judicial a los miles de habeas corpus acumulados desde 1976. Si bien esta nueva estrategia del gobierno intentaba desarticular juicios cada vez más confirmados sobre las dimensiones y las prácticas extralegales de la represión, a la vez contribuía a dar entidad al tema. Cada vez más conscientes de las contradicciones que la figura de la desaparición de personas creaba al propio gobierno, los grupos de derechos humanos combatirían con éxito las absurdas cifras que presentaba el régimen y la “ley” de presunto fallecimiento, así como otros intentos posteriores de “cerrar” el pasado antes de terminar de abrirlo, de hacer de los desaparecidos una cuestión del pasado cuando era, en estricto rigor, una cuestión del presente. Frente a las respuestas negativas a los habeas corpus y otras demandas presentadas, estos grupos irían reorientando progresivamente su estrategia en términos de una lucha en favor de la justicia por crímenes sin precedentes en la historia del país.

A fines de octubre de 1979, el Papa Juan Pablo II señaló que era necesario hacerse cargo de la situación de los desaparecidos y del corazón de sus familias, en implícito giro respecto del discurso que exhortaba a familiares de las víctimas argentinas a preocuparse por la situación de los niños en los países comunistas. En este contexto, tibios pronunciamientos eran invaluable recursos para los militantes por los derechos humanos, aun cuando la jerarquía católica realizaba ingentes esfuerzos por suavizar las palabras del Papa, tratando de acomodarlas a las interpretaciones sobre la “guerra” y la “pacificación nacional” de la que hablaba ahora el gobierno. En los tiempos que vendrían, familiares de desaparecidos y militantes de derechos humanos reforzarían su actividad de denuncia en Europa y ganarían una creciente conciencia sobre cómo enfrentar discursos sobre la “pacificación” o la “reconciliación nacional”, especialmente cuando éstos provenían de quienes seguían justificando las acciones que las Fuerzas Armadas decían haber llevado a cabo para salvar el país.

La circulación limitada del informe en la prensa nacional desde abril de 1980 también abrió nuevas posibilidades para dar cuenta de las atrocidades del régimen, incluso cuando lo hizo en el contexto de una bizarra esfera pública paralela al ejercicio del terror en la que se combinaban, por un lado, el aparente liberalismo que parte del régimen y sus colaboradores espontáneos buscaban transmitir y, por el otro, la sistemática difusión de información oficial distorsionada, la interpretación elusiva y la prescripción de nuevas batallas en el combate contra el comunismo internacional, alentadas por la descompresión de los reclamos de la administración de James Carter en

los últimos años de su gobierno (tras el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua) y, sobre todo, por el giro radical que produjo la llegada al poder de Ronald Reagan a principios de 1981. Sólo lentamente, desde que el informe comenzó a circular, algunos dirigentes políticos empezaron a nombrar públicamente a “la dictadura”, una formulación que en ese entonces generaba más divisiones que acuerdos.

En este nuevo contexto, los medios más importantes informarían que, en octubre de 1980, el premio Nobel de la Paz había sido otorgado a un “desconocido”, Adolfo Pérez Esquivel. En un lenguaje abstracto, mostrarían también los “imponderables que vienen de la realidad”, como tituló *La Nación* su editorial referida al Coloquio sobre la Desaparición de Personas celebrado en París a principios de 1981, lo que sintomáticamente dio cuenta de que estaba compelido a hablar sobre hechos que hubiera preferido ignorar. En un tono que era casi un pedido de disculpas, *La Nación* señaló que en el Coloquio “Por supuesto, algunas situaciones fueron ubicadas con precisión. Aquella de la Argentina, por ejemplo. Menciones inevitables, porque los argumentos requieren dar la información que, por otra parte, es conocida por su difusión en la prensa y foros internacionales”. En las páginas de los periódicos la información a medias se combinaba con la continuada reproducción de “información” sobre “delincuentes subversivos” o “terroristas” abatidos y con editoriales que deploraban sistemáticamente a los líderes socialdemócratas europeos y que, también por medio de un lenguaje intencionalmente abstracto, elogiaban la nueva cruzada de la guerra fría que llevaría al genocidio de poblaciones enteras en América Central: “Por fin se va a comenzar a actuar, pues, sobre el foco infeccioso [el Caribe, Cuba, “de donde provino el feroz ataque del comunismo”]. Allí, por donde debió empezarse en cuanto aparecieron los signos iniciales del mal que recrudecería con intensidad creciente”, señalaba *La Nación* un par de días después de finalizado el Coloquio (*La Nación*, 3/2/1981, p. 6).

Es importante señalar que una mayor circulación de información en los medios en este período no era necesariamente correlativa de una apertura política. El gobierno, como señaló el ministro Harguindeguy, tenía “objetivos y no plazos”. En este período se produjeron nuevos hostigamientos del régimen a los grupos de derechos humanos, muchas veces motivados o acentuados por la guerra que distintas facciones militares desplegaban entre sí y cuyos blancos eran los militantes de derechos humanos. El secuestro de madres y familiares de víctimas, junto con el de dos religiosas francesas y otros militantes políticos en la iglesia Santa Cruz en diciembre de 1977 habían sido los más resonante de este tipo de episodios, por su intensidad y dramatismo. Si bien hechos

de esta magnitud no se repetirían, durante todo el período dictatorial se producirían, a la vez con sistematicidad e intermitencia, situaciones de hostigamiento en la calle, detenciones de manifestantes, pintadas en las viviendas de madres y familiares de las víctimas, restricciones a su reingreso al país y allanamientos a locales de organismos de derechos humanos, muchas veces cuando una facción del régimen lo consideraba provechoso para desacreditar políticamente a la otra.

Por otra parte, desde que sus diferencias con Videla se habían hecho insalvables, Emilio Massera, el jefe de la Marina, usaba la cuestión de los desaparecidos en provecho de su propio proyecto político, ayudando a crear más confusión en un ya confuso clima en el que los familiares reclamaban y formulaban preguntas y, a la vez, temían y desconfiaban de las posibles respuestas que esperaban recibir. El hecho de que algunos de los episodios de hostigamiento se conocieran tampoco implicaba necesariamente un impacto en las actitudes de sectores significativos de la sociedad civil. En 1981, era posible discutir desde las editoriales de los periódicos la pertinencia de “la detención de más de sesenta madres que están reclamando por la desaparición de sus hijos”, porque, según la editorial, con este tipo de hechos, sectores irresponsables dentro del gobierno entorpecían los planes de la visita a los Estados Unidos del flamante presidente Roberto Viola, que auspiciosamente buscaba revertir los deplorables perjuicios económicos que ocasionaba el no respetar derechos humanos básicos.

La colección de documentos que aquí presentamos reúne informes de inteligencia, artículos de periódicos, fichas de denuncia presentadas ante organizaciones de derechos humanos, entre otros. Estos documentos dan cuenta de actividades de persecución hacia organismos de derechos humanos y familiares de víctimas de la dictadura antes y durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Una parte importante de los documentos fue producida en los primeros meses de 1979, cuando la dictadura intensificó la persecución a miembros de grupos de derechos humanos ante la perspectiva de la próxima visita de la CIDH (inicialmente prevista para mayo de 1979, y luego postergada a septiembre). Otro grupo importante da cuenta de lo sucedido en los meses inmediatamente previos y del momento mismo de la visita.

La colección combina documentos que testimonian la circulación de información sobre las actividades de grupos de derechos humanos y víctimas de la dictadura, a la vez que muestra la mentalidad de los perseguidores. Los documentos muestran los modos en que la DIPBA entendió la presencia de un “plan de los

familiares de los presos y desaparecidos” o “una campaña propagandística psicológica a favor de los desaparecidos y denominados “presos políticos”, pero también los deslices en el discurso de los perseguidores, que muestran cómo los intentos de negación de la responsabilidad del Estado en la cuestión de los desaparecidos, una y otra vez termina afirmando lo que busca negar: que son desaparecidos, que han sido víctimas de acción del Estado...

Estos documentos también permiten reconstruir parte de las estrategias de quienes buscaban información sobre la situación de los desaparecidos y progresivamente apostaron por denunciar al Estado terrorista. La información de los perseguidores permite entrever estrategias de organizaciones como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, así como los intentos de grupos de familiares por establecer lazos con grupos sindicales de la Provincia y agrupaciones políticas que impulsaban la lucha por las libertades políticas en el ámbito de las fábricas. Asimismo, los documentos aportan elementos para comprender aspectos clave de la lógica del movimiento de denuncia en el país, de sus dilemas entre la individuación de las demandas (estrategia efectiva en tanto aportaba pruebas de los horrores aceptables en términos jurídicos) y su creciente conciencia de que el reclamo por los desaparecidos era y debía ser una cuestión de presencia pública y estrategia colectiva, de los necesariamente ambiguos modos en que distintos grupos trataron a la vez de politizar y de despolitizar la lucha humanitaria.

Finalmente, la propia manera en que la DIPBA combinó estos documentos ayuda a entender la persecución y la resistencia. Los documentos ilustran el tipo de información que buscó recolectar la DIPBA: junto con informes sobre la actividad de grupos de derechos humanos o de madres que individualmente entrevistaban a personalidades eclesásticas para obtener información sobre su familia desaparecida, encontramos evidencia sobre correspondencia interceptada, recortes de periódicos informando sobre la visita de la CIDH, registros de las actividades de los miembros de la Comisión y hasta un informe sobre la CIDH misma, que da cuenta exhaustivamente de sus actividades en Nicaragua en 1978. Junto con la tendencia a ver en los denunciadores una encarnación más de la “subversión” (la DIPBA clasificó estos informes en su mesa “Delincuente subversivo”), encontramos indicios de la preocupación ante las nuevas estrategias del movimiento de derechos humanos: los temores ante la eventual multiplicación de volanteadas y pegatinas y la posibilidad de una movilización a Plaza de Mayo, la circulación de las denuncias en el ámbito

provincial, los panfletos que un grupo de jóvenes desparramó en Buenos Aires en momentos de la visita. Los documentos muestran las manifestaciones de dirigentes políticos y religiosos que acompañaron con su nombre los pedidos y solicitudes a favor de una respuesta a la cuestión de los presos políticos y los desaparecidos, y también los posicionamientos de sectores del *establishment* económico, como la Bolsa de Comercio de Rosario o la Confederación de Asociaciones Rurales, que insistían en repudiar, junto a muchos otros, “toda intromisión en los asuntos internos de la Argentina, en especial a los desgraciados sucesos provocados por la subversión” que instaban a la Comisión a valorar “el contexto que abarca el conjunto de los factores socioeconómicos, históricos, culturales y tradicionales que configuran su mentalidad y forma de vida”.

Un grupo importante de documentos reunidos en esta colección ayuda a comprender el impacto de la visita de la CIDH y, de modo más general, las características de la lucha del movimiento de denuncia en el período que se extiende hasta la derrota de la Argentina en la guerra de las islas Malvinas. Documentos de grupos como el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y las Madres de Plaza de Mayo incorporados por la DIPBA a la cuestión CIDH ayudan a entender las estrategias de reclamo de estos grupos en este contexto cuya complejidad se hace tan elusiva para la perspectiva del presente. Los documentos muestran los nuevos encuadres que estos grupos dieron a la cuestión de los desaparecidos tras el reconocimiento institucional aportado por CIDH, sus intentos por difundir las conclusiones del informe, sus dudas y sus dilemas, sus intentos por lograr que la sociedad argentina, empezando por la jerarquía católica, se dispusiera a escuchar finalmente las palabras del Santo Padre.

Tal vez más allá de los sinsabores que perduran en la memoria de quienes hacían las colas en la calle para registrar las denuncias en una situación de hostigamiento sea pertinente rescatar que, como se señalaba al principio, la visita de la Comisión fue un punto crucial en el avance de las luchas por el reconocimiento de la sistematicidad de los crímenes cometidos por el Estado terrorista y, subsecuentemente, en la configuración e impulso de nuevas demandas de justicia por dichos crímenes. Abrió un camino que sería seguido por nuevos emprendimientos como el mencionado Coloquio celebrado en París. Crecientes demandas del movimiento de derechos humanos a la dirigencia política —que finalmente se aglutinó en la Multipartidaria—, contribuyeron a posibilitar el avance de las demandas por los derechos humanos tras la derrota de Argentina en la guerra de Malvinas. Tras el colapso político del régimen, el movimiento

de derechos humanos, ahora acompañado por una movilización popular importante y un progresivo reacomodamiento de la dirigencia social y política, logró frustrar los intentos por clausurar el pasado del régimen saliente, asegurando que la reivindicación del accionar de las Fuerzas Armadas contenida en el Informe Final de la Junta Militar de abril de 1983 y la ley de auto-amparado de septiembre, instrumentos con los que los militares buscaron garantizar que no serían juzgados por sus acciones sino ante “Dios” o “la Historia”, no serían los marcos por los que se regiría la futura democracia. Ese camino, no exento de ambigüedades, tensiones y frustraciones, condujo finalmente a la publicación del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más*, en 1984 y a la celebración del juicio a los ex-comandantes de las tres primeras Juntas militares, en 1985.

Pero la visita de la CIDH fue un punto de inflexión también en otros sentidos. Otorgó legitimidad y eficacia al reclamo humanitario y contribuyó a tramar las luchas por la democracia en términos de la protección de derechos individuales básicos. Desde la perspectiva del presente, sus señalamientos sobre la “detención de numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterio de razonabilidad” resuenan tanto por su claridad y contundencia, como por la insuficiencia de su lenguaje para dar cuenta de la dramática transformación política que operó la represión dictatorial en Argentina. Perspectivas críticas sobre las transiciones a la democracia en los difíciles años ochenta hoy nos alertan sobre hasta qué punto la cuestión de los derechos humanos, ella misma un producto del terror, contribuyó a limitar las posibilidades de la democracia misma, operando una transformación que progresivamente fue dejando de lado cuestiones como la participación popular y la política comunitaria en favor de una concepción que la restringe a los estrechos marcos del liberalismo político del final de la guerra fría.

Los documentos desclasificados de la DIPBA permiten historizar estas transformaciones en tanto contribuyen a la comprensión de los múltiples niveles y dimensiones del ejercicio de la violencia del Estado en el contexto de la cual, y a través de la cual, estas transformaciones tuvieron lugar. Permiten pensar en el papel de quienes insistieron en denunciar más allá de la persecución e intimidación constante por parte del Estado terrorista, en las posibilidades que abrieron y en los dilemas que nos legaron. Los documentos testimonian y, valga la redundancia, documentan, la cotidianeidad, la brutalidad y la sistematicidad de la represión. A través del lenguaje de los perseguidores, recuerdan también que acciones concretas de movilización y resistencia desplegadas en contextos políticamente tan difíciles como el que enfrentaron los

denunciantes en momento de la visita de la CIDH siempre tienen consecuencias en el futuro. Recuperando este tipo de acciones podremos vislumbrar un presente con posibilidades.